

3002040144

REGISTROS PUBLICOS

Forma P-J-1

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

INFORMATICA

A

OFICINA DE LIMA

Nº 229

Costo por
Imagen:
S/.5Usuario:
CONVANAL
Fecha / Actual:
08/2010

Inscripción de:	Sociedad Civil Asociación X Fundación Cooperativa	Denominación: JUNTA DE USUARIOS HUALLAGA CENTRAL	Derechos cobrados por la inscripción primera S/ 35.80 Recibo 433423
-----------------	--	--	--

PRESENTACION - DIARIO

Origen	Mes	Año	Hora	Tomo	Asiento
	07	10	1996	08:56	10 12237

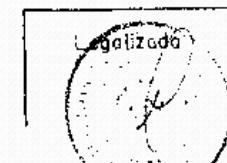
JUNTA DE USUARIOS HUALLAGA CENTRAL

Por escritura pública de veinticinco de enero de mil novecientos noventa y seis, extendida en la ciudad de Villa de Bellavista por ante el Notario Público don Antonio Restuccia Ateche, ha quedado constituida la JUNTA DE USUARIOS HUALLAGA CENTRAL, que otorga don Robert Arévalo Ramírez en su condición de Presidente. El domicilio de la Asociación es la ciudad de Bellavista es de duración indeterminada, sus órganos de gestión están integrados por los representantes y delegados de las comisiones de regantes del ámbito de la Provincia de Picota, Bellavista, Huallaga, Mariscal Cáceres y Tocache así como por los delegados de los Usuarios de agua no agrícola que posteriormente se establezcan.- Tiene por finalidad lograr la participación activa de los usuarios de agua de su jurisdicción territorial en el desarrollo preservación, conservación y uso racional de los recursos agua y suelo, así como en la implementación y mantenimiento de las infraestructuras mayores de riego.- Constituyen órganos de Gobierno de la Junta de Usuarios la Asamblea General, Junta Directiva, la asamblea general - está constituida por todos los representantes y delegados de los organismos considerados en el Art. 2º del presente estatuto.- se reunirán en Junta ordinaria cuando menos dos veces al año en forma obligatoria y en asamblea extraordinaria las veces que fuere necesario.- La Junta Directiva es el órgano de Gobierno encargada de administrar y ejecutar el presupuesto aprobado en asamblea de Junta así como ejecutar el Plan de trabajo.- La Junta directiva se renovará cada dos años, siendo sus directivos ser reelegidos por un período más.- El Quorum para el funcionamiento de la Junta Directiva quedará constituida por la asistencia de 5 de sus miembros y sus acuerdos se tomarán por mayoría.- La Junta de Usuarios contará con una Gerencia Técnica para una adecuada gestión técnica-administrativa.- Constituyen recursos económicos de la Junta de Usuarios: las tarifas de uso de agua con fines agrícolas componente ingresos junta de usuarios y las cuotas.- Los préstamos que se obtengan, las devoluciones legales, intereses que devengen su capital y otros ingresos diversos, los autogremios aprobado en asamblea general, las multas a que se refiere el art. 60º y 61º del D.S. N°.037-89/AG, los bienes muebles e inmuebles que adquiera.- Para el manejo de los Fondos pertinentes el presidente con el Tesorero podrán abrir cuenta corriente a nombre de la Junta de Usuarios de Administración Técnica del Distrito de Riego Huallaga Central.- La Junta Directiva estará constituida por: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Tesorero, Pro Tesorero y Vocalías y dos delegados y dos representantes donde se establezcan, uno de los vocales reemplazará al secretario en caso de ausencia.- Los miembros de la Junta Directiva cesante están obligados bajo responsabilidad penal a entregar dentro de los 30 días posteriores a su cese a la Junta Directiva que los reemplace, el balance financiero y económico de su ejercicio, libros contables, de la organización y demás documentos. La primera Junta Directiva estará integrada por las siguientes personas: Presidente don Robert Arévalo Ramírez, Vice Presidente don Walter Maldonado Álvarez; Secretario José Benedicto Dávila Díaz; Tesorero Manuel Sánchez Martínez, Pro Tesorero Filiberto Morales Fasanando, Vocalías Isaias Ineda Rivera y Bienicio Huamán García.- Juanjui, 18 de octubre de 1996.

2. JUNTA DIRECTIVA.- Por Resolución Administrativa N°031-96/CEAR/EM/ERA/EM/ATRA-EG, de fecha 11 de noviembre de 1996 expedida por el Administrador Técnico del Distrito de Riego Huallaga Central Ing. Andrés Arévalo Orbe, se recomienda a la Junta Directiva de la Junta de Usuarios Huallaga Central, la cual asumirá sus funciones a partir del 01 de enero de 1997 y está integrada por los siguientes miembros: PRESIDENTE: Arnoldo Vera Chávez; VICE PRESIDENTE: Basilio Silva Mijares; SECRETARIO: Juan Mora Berdala; PRO TESORERO: Valerio Paco Gutiérrez; JUSTICIERO: CARLOS ALONSO MERINO; PRIMER VOCAL: Salvador Campos Rojas; SEGUNDO VOCAL: Fabián González Pineda.- Pres.T.Hrs. 09:45 am del día 16.06.97.- Titulo N° 10669.- Derechos S/. 29.20 Recibo N° 440715.- Juanjui, 16 de junio de 1997.

R. ISOLAYA PEÑA RODRIGUEZ
REGISTRADOR PUBLICO
JUANJUI

INFORMATICA



siene

/

...

...